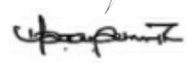
ASUNTO: Reunión virtual seguimiento CONTRATO 1780 - 2018 - TICKET FAST.	**DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de Equipamientos Culturales - Gerencia de Escenarios**

LUGAR: Google meet	**FECHA**: 18/12/2023	**HORA:** 05:00 pm

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Hanna Paola Cuenca Hernandez	SEC	Subdirectora de Equipamientos Culturales	hanna.cuenca@idartes.gov.co	3016486576	
Maura Lucía Achury Ramírez	SEC	Gerente de Escenarios - Supervisora delegada	maura.achury@idartes.gov.co	3186349801	
German Gomez	Ticket Fast	Representante legal	german.gomez@tuboleta.com		

Los demás invitados a la reunión se pueden visualizar en el pantallazo adjunto, el cual hace parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DIA

1. **Saludo y verificación del quórum.**
2. **Revisión de prórroga y modificación del CONTRATO 1780 - 2018 - TICKET FAST.**
3. **Compromisos.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Saludo y verificación del quórum.**

Previa convocatoria vía Google Calendar, fue convocada la reunión de seguimiento del Contrato 1780 - 2018 - TICKET FAST con fecha de atención del día lunes 18 de diciembre de 2023 a las 05:00 pm de manera virtual por Google meet, para la cual se reunieron las personas que aparecen en el pantallazo de asistencia adjunto como parte integral de esta acta.

2. **Revisión de prórroga - CONTRATO 1780 de 2018 - TICKET FAST.**

Dado que está previsto para el día 22 de diciembre de 2023 la terminación del Contrato No. 1780 de 2018, y que fue declarado desierto el proceso de Licitación pública IDARTES-LP-010-2023 BOLETERÍA, el cual tenía por objeto "Prestar servicios como operador de boletería física o virtual al Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- para los eventos que se lleven a cabo en los equipamientos propios o administrados por la entidad, acorde con las especificaciones técnicas definidas y la normativa que rige la materia", se señala la posibilidad de considerar una posible prórroga hasta el día 30 de junio de 2024, con el fin de poder adelantar un nuevo proceso de selección cumpliendo con los tiempos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Lo anterior, según la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de operación de boletería en los equipamientos a cargo del Idartes, mientras se surte el proceso contractual respectivo, garantizando el cumplimiento de la norma, el correcto funcionamiento y operación de los equipamientos en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar las acciones pertinentes en cuanto a liquidaciones y demás obligaciones, para garantizar el cierre del contrato sin contratiempos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, las partes realizan la revisión y aprueban solicitar prórroga al Contrato 1780 de 2018 hasta el 30 de junio de 2024, para garantizar el cumplimiento de los propósitos trazados por la entidad y de las normas sobre la materia, incluyendo el correcto funcionamiento de los equipamientos a su cargo de manera permanente y adecuada, según la necesidad de continuar con la prestación del servicio de operación y venta de boletería, garantizando los estándares de calidad, seguridad y competitividad en las actividades de comercialización y distribución de boletería de los eventos realizados en los escenarios, mientras se adelantan nuevamente los trámites correspondientes al proceso de

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

selección referido a este servicio. Por estas consideraciones, se solicita realizar los trámites jurídicos correspondientes para formalizar la solicitud de prórroga en los tiempos acordados.

3. **Revisión de modificación - Nota aclaratoria CONTRATO 1780 de 2018 - TICKET FAST**

 Por otro lado, atendiendo a lo revisado en mesa de trabajo realizada el día 4 de diciembre de 2023 con el operador de boletería acerca de la aclaración e inclusión de un formato para el trámite por parte de Tiicket Fast del recaudo y facturación de las comisiones e IVA tanto para el idartes como para el coproductor, se considera pertinente por las partes realizar una modificación al Contrato 1780 de 2018, aclarando que para las coproducciones es necesario una autorización para el recaudo y la posterior facturación de comisiones e IVA para el tercero con el que el Idartes suscriba el contrato de coproducción.

 En ese sentido, se solicita incluir una nota aclaratoria en el anexo 5 del contrato, parágrafo 1, referente a las "CONDICIONES PARA PRESENTAR LOS REPORTES Y LIQUIDACIONES DE VENTA Y AUTORIZACIONES PARA PUBLICAR, DISPERSAR Y CONSIGNAR A TERCEROS", de la siguiente manera: "NOTA ACLARATORIA: Para los eventos en coproducción realizados en los equipamientos a cargo del contrato, se deberá solicitar autorización para el tratamiento del recaudo por el operador de boletería por parte del tercero que suscribe una coproducción con el Idartes, documento que hará parte integral de los soportes requeridos para revisión y autorización de las liquidaciones definitivas de cada evento realizado bajo esta modalidad"

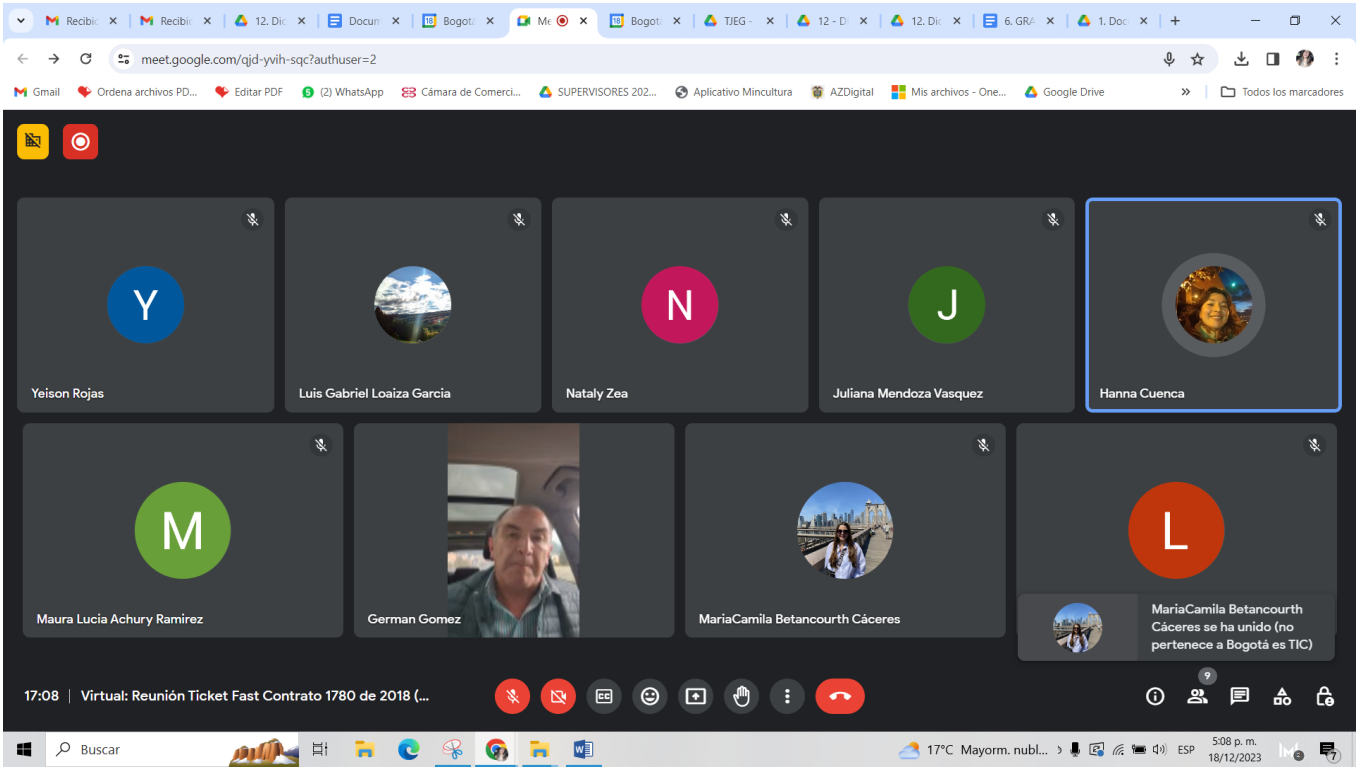
4. Compromisos: Los compromisos se señalan al final del acta de reunión.

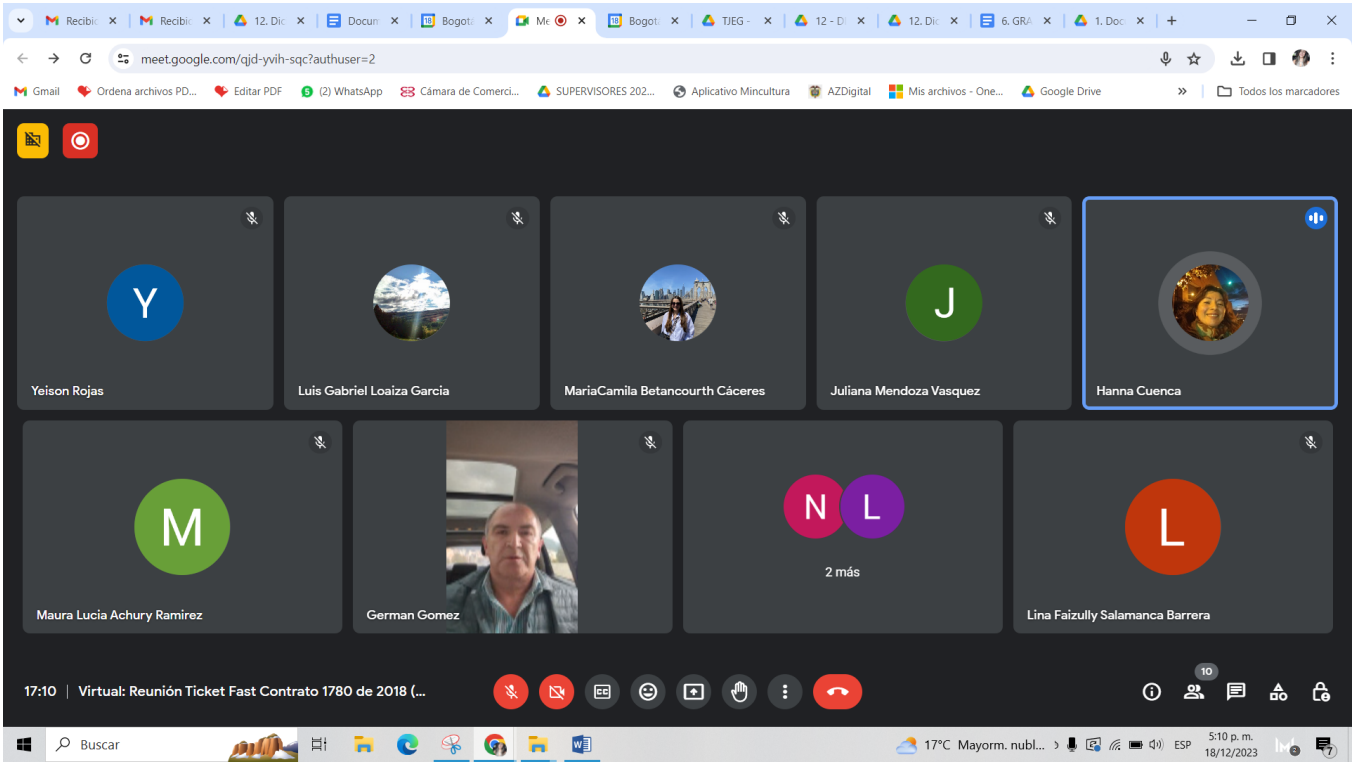
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Realizar prórroga y modificación al Contrato 1780 - 2018 - TICKET FAST hasta el 30 de junio de 2024	IDARTES/Ticket Fast	20/12/2023

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.


meet.google.com/qjd-yvih-sqc?authuser=2
Yeison Rojas
Luis Gabriel Loaiza Garcia
Nataly Zea
Juliana Mendoza Vasquez
Hanna Cuenca
Maura Lucia Achury Ramirez
German Gomez
MariaCamila Betancourth Cáceres
MariaCamila Betancourth Cáceres se ha unido (no pertenece a Bogotá es TIC)
17:08 | Virtual: Reunión Ticket Fast Contrato 1780 de 2018 (...
Buscar
17°C Mayorm. nubl...
ESP
5:08 p. m.
18/12/2023


meet.google.com/qjd-yvih-sqc?authuser=2
Yeison Rojas
Luis Gabriel Loaiza Garcia
MariaCamila Betancourth Cáceres
Juliana Mendoza Vasquez
Hanna Cuenca
Maura Lucia Achury Ramirez
German Gomez
2 más
Lina Faizully Salamanca Barrera
17:10 | Virtual: Reunión Ticket Fast Contrato 1780 de 2018 (...
Buscar
17°C Mayorm. nubl...
ESP
5:10 p. m.
18/12/2023